

HISTORIA DE LA COFRADIA DE LA VERA CRUZ DE BENLLERA

Desde que, en el año 2007, me nombraron Secretario de la Cofradía de la Vera Cruz de Benllera, me impuse el reto de investigar la historia de la misma a partir de los libros de actas que se me entregaron. Con ello pretendo que se conozca algo más de la historia de nuestro pueblo pues, al fin y al cabo, la historia de la Cofradía es la historia del pueblo, ya que están totalmente ligados la una al otro.

Voy a transcribirlo tal y como figura en los libros, incluso con sus faltas de ortografía, para que la historia sea más auténtica. Cuando haya alguna frase o palabra que no sepa lo que pone irá señalado con puntos suspensivos y habrá momentos que haga algún comentario que me parece importante, pero se sabrá que no pertenece a la transcripción pues *irá en letra cursiva*.

La historia comienza así:

“Nombramiento para el año de mil setezientos setenta y ocho (*¿será acaso éste el año de inicio de la Cofradía o será la primera vez que se pasa al libro de actas?*) para el de 79: Por avaz de la Cofradía Simón García; por mayordomo Joseph Gutiérrez; fiscales Manuel Álvarez y ... Rodríguez; secretario Santiago Muñiz; para llevar el Santo Christo Manuel Arias y el estandarte Marcos Muñiz y para que conste lo firmo yo el dicho secretario de dicha Cofradía en Venllera a veinte y quatro de julio de mil setezientos setenta y ocho.- Está la firma y la rúbrica de Santiago Muñiz.”

A continuación hay una anotación con una preciosa letra gótica y que se pondría unos años después en esta primera página por haber quedado un espacio en blanco y que dice así:

“Libro de la mui venerable Cofradía de la Santa Vera Cruz, sita en el lugar de Benllera = Capellán de ella Dn. Thomás Gutiérrez, vecino y natural del nominado Benllera = Año de 1793 = González Sierra – Rubricado.”

“Nombramiento del año de 1788 = Nómbrase por habaz de la Cofradía de la Cruz ha Joseph Gutiérrez; mayordomo y secretario, Andrés Gutiérrez; fiscales Manuel Fernández Díez y Javier García; para llebar la Cruz Isidro de Mallo; para el estandarte Matías Muñiz.”

“Nombramiento de oficios de la Cofradía de la Cruz sita en el lugar de Benllera del año de 1790: Nómbrase por habaz a Pablo García; mayordomo Manuel Fernández de la Cuesta; fiscales Domingo Gutiérrez y Javier García; para la Cruz Isidro de Mallo y para el estandarte Matías Muñiz.”

“Nombramiento del año noventa uno: Nómbrase por habaz a Juan González; mayordomo Francisco Muñiz; fiscales Tomás de Aller y Francisco Fernández Caruezo; el estandarte Matías Muñiz; el Cristo Isidro de Mallo; escribano Handrés Gutiérrez.”

“Nombramiento de oficios de la Cofradía para el año de 1793. Nombrase por Abad a Juan González, mayordomo Domingo Gutiérrez, fiscales Javier García

y Francisco Fernández Caruezo, el estandarte se encargó a Matías Muñiz y la Cruz a Isidro de Mallo, secretario Andrés Gutiérrez.”

“Nombramiento para el año de noventa y quatro: Nombrase por señor avaz a José Gutiérrez, mayordomo a Domingo Gutiérrez, fiscales a Manuel Fernández Díez y a ..., el estandarte a Matías Muñiz, la Cruz a Isidro de Mallo, secretario a Manuel Álvarez.”

“Benllera mayo 2 de 1795 año. Nombramiento de oficios de la Cofradía de la Veracruz: Abad José Gutiérrez, mayordomo Facundo Álvarez, fiscales Javier García y Francisco Fernández, la Cruz a Isidro de Mallo, el estandarte Salvador Fernández, secretario Andrés Gutiérrez.”

“Benllera mayo 7 de 1796 año. Nombramiento de los oficios de la Cofradía de la Veracruz: Abaz Francisco Muñiz, mayordomo Facundo Álvarez, fiscales Javier García y Casimiro Rodríguez, la Cruz Isidro de Mallo, el estandarte Salvador Fernández, secretario Andrés Gutiérrez.”

“Benllera mayo 2 de 1797. Nombramiento de los oficios de la Cofradía de la Veracruz: Por abaz Francisco Muñiz, mayordomo Manuel Fernández Díez, fiscales Tomás de Haller y Salvador Fernández, la Cruz Javier García, el estandarte Francisco Fernández, secretario Facundo Álvarez.”

“Benllera 7 de mayo de 1798. Nombramiento de los oficios de la Cofradía de la Veracruz: Por abaz Domingo Gutiérrez, mayordomo Manuel Fernández Díez, fiscales Antonio Garabito y Salvador Fernández, la Cruz Javier García, el estandarte Francisco Fernández, secretario Facundo Álvarez.”

“Benllera y mayo 9 de ochozientos. Nombramiento de oficios para dirigir y gobierno de dicha Cofradía ... por abaz Andrés Gutiérrez, mayordomo Facundo Álvarez, fiscales Casimiro Rodríguez y José Álvarez, la Cruz Javier García, el estandarte Francisco Fernández, secretario Antonio García y este nombramiento sigue asta el del uno.”

“Nombramiento para el año de 1801 = Por abad Andrés Gutiérrez, mayordomo Facundo Álvarez, secretario Antonio Garabito, fiscales Casimiro Rodríguez y José Álvarez, la Cruz Javier García, el estandarte Francisco Fernández.”

“Nombramiento de oficios de la Cofradía de la Veracruz para el año de 1802 = Se nombró en dos de mayo por abad Manuel Álvarez, secretario Antonio Garabito, mayordomo Facundo Álvarez, fiscales Casimiro Rodríguez y José Álvarez, la Cruz Javier García, es estandarte Francisco Fernández.”

“Benllera mayo 1 de 1803 = Nombramiento de oficios de la Cofradía de la Cruz: Por abad Javier García, mayordomo Salvador Fernández, secretario Facundo Álvarez, fiscales Antonio Garabito y Isidro de Mallo, el Cristo Manuel Fernández, el estandarte Francisco Fernández.”

“Benllera mayo 6 de 1804 = Nombramiento de oficios = Señor abad de la Cofradía de la Cruz Juan González Sierra, mayordomo Salvador Fernández,

secretario Isidro de Mallo, el estandarte Francisco Fernández, el Bendito Cristo Manuel Fernández Montero.”

“Benllera mayo 3 de 1805 = Nombramiento de oficios de la Cofradía de la Veracruz = Por abaz Juan González Sierra, mayordomo Tomás de Aller, secretario Facundo Álvarez, fiscales Esteban Gutiérrez y Juan González Oblanca, la Cruz Manuel Fernández, el estandarte Javier García.”

“Nombramiento de oficios de la Cofradía para el año de 1806. Nombraron por abad a Benito Fernández, mayordomo ... Muñiz, secretario Juan González Sierra, para llebar la Cruz a Manuel Álvarez y el estandarte a Melitón Rodríguez, fiscales Domingo Álvarez y Leandro García.”

“Nombramiento de oficios para el año de 1808 de la Cofradía de la Santa Vera Cruz = Por abad de la Cofradía a Domingo Gutiérrez, mayordomo Esteban Gutiérrez, secretario Juan González Sierra, fiscales Tomás de Aller y Salvador Fernández, el estandarte ... Muñiz, para llebar el Christo Casimiro Rodríguez.”

“Nombramiento de oficios de la Santa Vera Cruz para el año de 1809 = Por abad de ella Andrés Gutiérrez, mayordomo Juan González Oblanca, secretario Juan González Sierra, fiscales Tomás de Aller y Salvador Fernández, para llebar el estandarte Leandro García y el Santo Cristo Casimiro Rodríguez.”

(Todos estos nombramientos de las personas que dirigían la Cofradía, durante los años indicados, están en el libro de actas en páginas sucesivas y, al final de ellos, figura la lista de las personas que eran cofrades para el año dicho; también viene indicado las que faltaron a la misa de exequias, a los rezos después del entierro y a la misa de cabo de año).

“**Acuerdo.-** En el día tres de febrero de mil ochocientos diez, se juntó la venerable Cofradía de la Santa Veracruz de este lugar de Benllera y haviéndose juntado los seis consiliarios de ella que lo eran Casimiro Rodríguez, Salvador Fernández, Juan Oblanca, Leandro García y Juan Sierra y presidiendo por abad de ella el señor Andrés Gutiérrez, se determinó lo siguiente: lo primero determinaron dichos consiliarios que el vino que ha sido costumbre darse a los hermanos el día del entierro y misa de cabo de año, ninguno que muera de oi en adelante deba de dar vino ninguno a otros hermanos y que cada dos hermanos han de pagar como hasta aquí dos reales para la misa y además que el abad que al presente y por tiempo fuere luego que se salga del entierro de cualquiera hermano, conboque a toda la Cofradía a donde mejor se proporcione y encomiende a Dios al difunto hermano y el hermano que se repugne a ello pague de multa por la primera vez un real y a la segunda dos reales y así al respectivo cada vez y lo mismo por cualquiera que falte a cualquiera cosa de este acuerdo el que firmaron de los nominados consiliarios el que supo. Firmó el Sr. D. Nicolás Álvarez Conde, cura párroco de el dicho Benllera y capellán de otra cofradía. Firmó otro Sr. Abad otro día, mes y año arriba dicho, de que yo el fiel de fechos de ella doy fe. Nicolás Álvarez Conde – Andrés Gutiérrez – Juan González Oblanca – Leandro García – Antonio Juan Serrano – Rubricados.”

“Nombramiento para el año de mil ochocientos y once 1811 = Señor Abad de la Cofradía Isidro Muñiz, mayordomo Pedro Álvarez, fiscales Juan Rodríguez y Juan García de Aller, el estandarte Leandro García, el Santísimo Christo Casimiro Rodríguez y secretario Juan González Sierra.- Sigue una lista con las multas impuestas.”

“**Acuerdo.-** En el lugar de Benllera y agosto veinte y tres del año de la fecha, estando todos los hermanos de la Cofradía juntos y presidiendo por abad de ella el señor Isidro Muñiz, se determinó lo que acordaron los seis consiliarios de ella, que cualquiera hermano que muera haian de dar los herederos medio cuartillo de vino a cada hermano y el día de la misa de cabo de año haian de dar otro medio cuartillo de vino y que ambos días todos los hermanos encomienden a Dios al hermano difunto; igualmente determinaron que los fiscales tengan diligente cuidado en llevar cualquiera falta que haiga en cualquiera hermanos si no llega a ir por el cuerpo o falta a algún otro ejercicio espiritual lo delatará ante dicha Cofradía y el fiscal a ello salve pague para aumento de dicha Cofradía diez reales de bellón y bajo de lo expuesto lo firman dicho señor abad y de los consiliarios el que supo firmarlo ... de todo ello en el dicho pueblo de Benllera y agosto 23 de 1812.- Isidro Muñiz – Leandro García – Thomás de Aller - Pedro Álvarez – Rubricados.”

(Siguen varias páginas que no reproduzco para no repetir, en las que figuran los nombramientos para los años 1813, 14, 15, 18, 19 y 20, con las listas de los cofrades y las multas correspondientes a dichos años.)

“**Auto.-** En el día veinte de octubre en el año de mil ochocientos y veinte y uno, se juntaron los seis consiliarios que lo eran Benito Fernández, Javier García, Pedro Fernández, Francisco Rabanal, Lorenzo Muñiz, Domingo Álvarez y presidiendo por avad el señor Benito Fernández, se determinó lo siguiente: que el fuere vecino y no se entrase por ermano, si se avogase a la Cofradía aya de pagar para un ... de la Cofradía cincuenta reales en sin los derechos de los hermanos y Cofradía, lo que firmaron todos los nominados con el secretario de dicha Cofradía. Benito Fernández –Javier García – Pedro Fernández – Joaquín Álvarez – como secretario Esteban Gutiérrez – Rubricados.”

(En las siguientes páginas continúan los nombramientos de oficios para los años 1821, 22, 23, 24, 25 y 26, con los cofrades y las multas correspondientes)

“En beintiocho de marzo de 1827, harrendó Manuel Blanco, vecino de Benllera, las tierras pertenecientes a la Capp. de la Vera Cruz sita en Benllera, las harrendó por quatro años en la cantidad de dos eminas de heno ... de contribución y por no saber firmar dicho harrendatario lo yzo un amigo ha su ruego, que fue Manuel Álvarez, vecino de Benllera y lo firmó junto con el mayordomo, dicho día, mes y año harriba dicho; valga lo enmendado entre renglones.- Manuel Álvarez – Tomás Gutiérrez.- Rubricados.”

“En primero de abril de 1827 se arrendaron las tierras de la Cruz a Pedro Fernández, vecino de Benllera, que corresponden a la Capp. y las harrendó por quatro años en la cantidad de una fanega de zenteno que se principia a pagar en el año de 29 y dio por su fiador para dicha renta y para la bencida del año

de veintisiete y veintiséis que no a pagado a Andrés Gutiérrez, vecino de Benllera quien dijo lo fiaba y se constituya por tal fiador; y para que conste lo firmó dicho fiador junto con el arrendatario dicho día, mes y año arriba dicho = Como fiador Andrés Gutiérrez – Pedro Fernández.- Rubricados.”

(Siguen los nombramientos para los años 1828, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 41, 43 y 45, con sus listas de cofrades y sus multas.)

“En el lugar de Benllera y marzo seis de 1847, arrendó José Morán, vecino de Benllera, todas las tierras y prados que corresponden a la Cofradía de la Vera Cruz; será en el lugar de Benllera, por las que ha de pagar anualmente quatro eminas de pan centeno limpio y seco al mayordomo de la Cofradía; primera paga agosto del año de quarenta y ocho y así sucesivamente y este arriendo bale por seis años y ... y lo firmó. José Morán – Rubricado.”

(Hay otra serie de páginas con los nombramientos para los años 1847, 49, 51, 53, 54, 56, 57, 60, 62, 65, 68 y 71 y a continuación de los nombramientos, la correspondiente lista de cofrades así como las multas impuestas. Algo que es nuevo en estos años son las actas de hermanos que piden entrar en la Cofradía y dan cuenta de los ingresos y gastos del año.)

“En el lugar de Benllera y junio 25 del año de mil ochocientos setenta y dos, estando los seises que oy gobiernan la Cofradía de la Vera Cruz reunidos, acordaron el acer un deslinde de todas las fincas que radican en este mencionado pueblo y en el de Carrocera y pertenecientes a dicha Cofradía, en la forma siguiente:

Primeramente una tierra en la Reguera del Bayo, término de Benllera cavida dos eminas. Linda oriente tierra de Francisco Álvarez, mediodía camino, poniente con tierra de Estevan Álvarez, vecino de La Magdalena y norte, ejido del pueblo.

Otra a La Frieria, cavida una fanega. Linda oriente otra de Ángel Gutiérrez, mediodía Desiderio Gutiérrez Aller, poniente y norte, ejido del pueblo.

Otra a Los Perales, cavida dos cuartales. Linda oriente con tierra de Tomás Gutiérrez, mediodía otra de Nemesio Muñiz, poniente otra de Desiderio Gutiérrez, norte otra de Modesinda Álvarez.

Otra a Baldenueyto, cavida dos cuartales. Linda oriente y mediodía Doña Bernarda Cuellas, poniente ejido, norte Gabriel Gutiérrez.

Otra a Baldetayas, cavida tres fanegas. Linda oriente Ángel Menéndez, mediodía, ejido, poniente Francisco Álvarez y norte, con ...

Otra al Carvayuelo, cavida cuatro eminas. Linda oriente Juan Fernández, mediodía con otra de Francisco Gutiérrez, vecino de Carrocera, norte Bernardo Viñayo.

Otra al alto de Baldetrigos, cavida dos fanegas. Linda oriente camino forero, mediodía José Álvarez ... y Nemesio Muñiz, poniente con otra de Francisco Álvarez, norte con otra de José Alonso, vecino de Santiago.

Otra al vesedo de la Cerra, cavida dos eminas. Linda oriente con tierra de D^a Bernarda Cuellas, mediodía, con erederos de José Muñiz, vecino de Santiago, poniente y norte, camino forero.

Otra a La Cerra a la cimera de Fuñicil, cavida una fanega. Linda oriente tierra de Salustiano, mediodía otra de Antonio López, poniente otra de Santiago García, norte otra de Doña Bernarda Cuella.

Otra a Cuesta Arveales, cavida cuatro eminas. Linda oriente, tierra de la capilla, mediodía con ejido, poniente tierra de Antonio Fernández, vecino de Otero.

Otra a Valferrón, cavida una emina. Linda oriente tierra de Santiago Álvarez, mediodía otra de Francisco Quintana, vecino de Otero, poniente, otra de Gregoria García, norte otra de Tomás Gutiérrez.

Otra a La Solana, cavida dos fanegas. Linda oriente y mediodía y poniente con ejido, norte con otra tierra de Antonio López..

Otra al Señor Santiago. Linda oriente con tierra de Francisco Gutiérrez, ..., mediodía otra de Estevan Álvarez vecino de La Magdalena, poniente otra de María Gutiérrez, norte otra de Juana Muñiz. Cavida una fanega.

Otra a Los Llamargos, cavida dos eminas. Linda oriente tierra del Apóstol Santiago, mediodía con ejido, poniente Ángel Gutiérrez.

Otra a Las Cavadas, cavida una emina. Linda oriente tierra de Salustiano, poniente con Francisco Álvarez, mediodía con Salustiano y norte con otra de Gregorio Álvarez.

Otra al pago de la campar del Maderal, cavida cuatro eminas. Linda oriente con el camino, mediodía tierra de D^a Bernarda Cuellas, poniente tierra de Santiago García, norte Santiago Álvarez.

Otra al mismo sitio, cavida una fanega. Linda oriente con el camino, mediodía con otra de Gregoria García, poniente Ángel Morán, norte, erederos de Gregorio Fernández.

Otra a Las Murias, cavida una fanega. Linda oriente camino, mediodía otra de Manuela Mallo, poniente Isabel Rabanal, norte otra de Santiago García.

Otra al alto del monte a los ... cavida dos cuartales. Linda oriente María Muñiz, vecina de Tapia, mediodía Alonso Álvarez, poniente otra de Julián Fernández, norte Francisco Álvarez.

Prados a la Vega de Carrocera, medio carro de yerva. Linda oriente prado de D^a Bernarda Cuellas, mediodía con ejidos de los pueblos, poniente Bernardo Álvarez, vecino de Cuevas, norte otra de Madalena González, vecina de Carrocera.

Ypor ser verdad y para dicha de los que a continuación se expresan D. Antonio López, Avaz, D. Desiderio Gutiérrez Álvarez, mayordomo, Gavino Muñiz y Patricio Viñayo, fiscales, Dionisio Maraña y Juan Fernández = Antonio López = Desiderio Gutiérrez = Tomás Rabanal = Secretario Nemesio Muñiz.- Rubricados.”

“Acuerdo.- Oy dos de marzo del año de mil ochocientos setenta y ocho, estando la Cofradía reunida acordaron el mandar a los seises que oy gobiernan dicha Cofradía de la Cruz, que lo son D. Ángel Gutiérrez, avaz; D. Ángel Morán, mayordomo; D. Gaspar Posada y D. José Álvarez, fiscales; Marcelo Díez, el de la pendoneta. Todos estos reunidos acordaron poner un acuerdo sobre las obligaciones de dicha ermandad: La 1^a fue el que falte a la ovediencia al avaz, tanto para ir a velar al difunto como para echarle mano a las andas para sacarlo de su casa para enterrarlo y no quiera ovedecer a dicho señor avaz, pagará de multa por cada vez que falte, media libra de cera y por cada día de entierro el que no llegue a coger a tiempo las insignias y cualquiera de los ermanos que igualmente no llegue a acompañar, pagarán de multa dos

cuartos y si no llegan a tiempo a sacar el cuerpo de su casa, pagarán cuatro cuartos cada uno y si después de averlo enterrado faltasen al rezo, pagarán dos cuartos y lo mismo el día de cabo de año. Y también acordaron el renovar las obligaciones del rezo que son: tan pronto como sepan que haya muerto algún ermano, rezar cada uno una estación al Santísimo Sacramento, un Credo y una Salve, pidiendo a Dios se sirva llevarlo al camino de la salvación y después del entierro tres rosarios a la Santísima Virgen pidiéndole se sirva interceder con su Hijo el llevar a aquella alma al verdadero descanso para el Cristo sin obra.- Luis Gutiérrez – Ángel Gutiérrez – Ángel Morán – José Álvarez – Gaspar Posada – Marcelo Díez.- Rubricados.”

“**Acuerdo.-** Acuerdo sobre los que quieran avogarse a la Cofradía siendo vecinos y no aviendo entrado ermano antes de morir.

En el lugar de Benllera y octubre 22 del año de mil ochocientos ochenta y cinco, estando la Cofradía reunida, fueron conformes en que los señores que oy la gobiernan, que los son: avaz D. Gaspar González y mayordomo D. Pedro del Blanco; D. Bernardo Viñayo y D. Gabriel Gutiérrez para llevar las insignias y D. Santiago Álvarez y D. Tomás Rabanal fiscales; y de conformidad acordaron que el vecino o vecina que quiera avogarse a dicha Cofradía, a de pagar la entrada como todos los demás que son diez reales, digo reales cada uno, y los derechos de costunvre a cada hermano, sin que estos queden ovligados al pago de las misas que se pagan para todos los que son ermanos; y además también a de pagar de multa cincuenta reales a dicha Cofradía, esto solo es para todos los que sean vecinos o residentes o gobiernen casa; y si algún soltero muriese, siendo el padre o la madre ermanos de dicha Cofradía y quieran avogarlo a ella, solo pagarán la cera que gasten y los derechos de costunvre; y los hermanos solo quedan ovligados al rezo de costunvre y acompañar el día del entierro como a todos los demás ermanos, se entiende quedan ovligados a sacarlo de su casa y llevarlo asta enterrarlo. Y por verdad así lo firman dichos nonvrados para el efecto. **Nota sobre dicho acuerdo:** fueron conformes tamvien que los mencionaos que se avoguen an de pagar los derechos dovles del día de su entierro y además todos los casados que pasen de cinco años casados sin aver entrado ermanos, la misma multa de cincuenta reales.- Gaspar González – Pedro del Blanco – Bernardo Viñayo – Gabriel Gutiérrez – Santiago Álvarez – Nemesio Muñiz – Rubricados.”

(Hay, a continuación, dos listas de cofrades y el cambio de empleos en la Cofradía, correspondientse al año de 1888).

“**Acuerdo.-** En el lugar de Benllera y dicienvre 17 de 1889, estando la Cofradía reunida advirtiendo algunas faltas maliciosas por el poco temor de la multa que asta la fecha se venía esijiendo y por ser tan tenue, se cometían con mucha frecuencia y para evitar estas faltas acordaron los seises que oy gobiernan dicha Cofradía ante el Sr. Abaz que lo es D. Alonso Álvarez y mayordomo Fermín Mallo, y Antonio López, Gabino Muñiz, Santiago Álvarez y Dionisio Omaña, todos en conformidad, aumentaron en los días de entierro de cualquiera ermano , el que no llegue a tiempo a sacar el cuerpo de casa pagará de multa dos reales y el que faltase a todo el entierro pagará una peseta, esto es si estuviesen en el pueblo el día antes cuando se aga la seña, y el que faltase a las misas los primeros viernes de mes pagarán de multa un real por

cada una u por verdad de todo lo espuesto así lo firman los nombrados dicho día, mes y año. Alonso Álvarez – Fermín Mallo – Gabino Muñiz – Dionisio Omaña – Santiago Álvarez – Rubricados. (*Aparentemente falta la firma de Antonio López*).

(Hay varias páginas en las que figuran los relevos de la Junta de la Cofradía correspondientes a los años 1891, 96, 97, 98, 99, así como las listas de cofrades de los mencionados años con sus multas correspondientes.

SIGLO XX

De esta forma, entramos ya en el siglo XX, en el que iré entresacando los datos que existan de nuestros más cercanos antepasados y que ya nos empezarán a sonar sus nombres pues son nuestros padres o abuelos o quizás hermanos o parientes muy queridos o, al menos, conocidos por una gran mayoría. La primera cita que figura de este siglo XX es la siguiente.)

“El día 23 de marzo del año de 1901, entraron de hermanos Domingo Díez y su mujer Felipa López en la Cofradía de la Vera Cruz, pagando su entrada lo mismo que se venía pagando de otros los que entraban en la Cofradía que son cinco reales cada persona y diez reales cada pareja.”

(Y continúan compromisos de entrada en la Cofradía de los que solamente daré la fecha y los nombres de los admitidos y que son los siguientes:

En 1902 Ángel el Bentero la Collada y su mujer Salomé.

El 20 de marzo de 1903 en la misa de cabo de año de Ramira Álvarez, pidieron la entrada Cecilio Muñiz, Balvina Rabanal, María Rabanal, Joaquina García y Ángela.

El 4 de enero de 1903 Lázaro Muñiz, Felipa González, Pablo Gutiérrez y María Muñiz.

El 15 de marzo de 1905 se presentó Venancio Gutiérrez y pidió a los seises que se le admitiese por segunda vez a lo que le contestaron los seises que hoy la gobiernan que se le admitía pagando la multa que tenía el día de su separación.

El 17 de marzo de 1905 se admite a Bernardo López y su mujer Concepción Gutiérrez y a Santiago Gutiérrez.

El 29 de junio de 1906 entran a formar parte de la Cofradía Antonio Rabanal y Sofía Arias.

El 8 de julio de 1908, lo piden Manuel Morán y Magdalena Gutiérrez.

Por supuesto, o en cada uno de los años sigue figurando la lista de los hermanos y las multas impuestas.)

“**Acuerdo.-** En Benllera a ocho de julio de mil novecientos ocho, estando la Cofradía de la Vera Cruz reunida en el entierro de Sofía Arias, hermana de dicha Cofradía, en virtud de la pereza que hoi ai en los vecinos dejan transcurrir el tiempo sin entrar de hermanos, hoi reunidos los seises que en dicho día la gobiernan, acordaron que los que entren en dicha Cofradía para el día de la misa de cabo de año de la finada se admiten pagando dos pesetas cincuenta céntimos y para en adelante pagarán la misma cantidad , más pagarán dos

reales por cada año que transcurra sin entrar en dicha Cofradía, advirtiendo que la cantidad expresada es por cada persona y por verdad lo firman en Benllera a 30 de julio de 1908.- Francisco Menéndez – Francisco Gutiérrez – Venancio Gutiérrez –Santiago Álvarez – Lorenzo Rabanal – Vicente Valcarcel – Dionisio Gutiérrez – Rubricados.”

(El 30 de julio de 1908 piden la entrada Ambrosía Morán, Valentina Álvarez y su marido Francisco Morán.

El 5 de abril de 1910 lo hicieron Nemesio López, Ramiro Viñayo, Esteban Gutiérrez, José de la Hoz, Santiago Gutiérrez, Eulogia Gutiérrez, Matías Álvarez, Hilario Morán, Ricardo Viñayo, Cirino Gutiérrez, Manuel Díez, Benigno Mallo y Basilio Álvarez, éstos para ellos y sus mujeres, e igualmente se han presentado Gabino Rabanal, Josefa Fernández, Generosa García, Rosa Álvarez y Francisco Menéndez Álvarez. También se admitieron a Andrés Gutiérrez, Rosa García y Ángel García.

El 7 de julio de 1910 Flora Díez y su esposo Manuel Fernández.

El 21 de enero de 1911 se admitió a Manuel Rabanal.)

“Acuerdo.- En Benllera a 24 de enero de 1913, estando la Cofradía de la Vera Cruz reunida en los sufragios de cabo de año de Generosa García y tratando de otras cosas a sido 1º renovar los seises que en adelante an de gobernar la Cofradía, siendo nombrados por el orden siguiente: Pablo Gutiérrez, abaz; Nemesio López, mayordomo; Ángel García, el Santo Cristo; Andrés Gutiérrez, la pendoneta; Francisco Gutiérrez y Gabino Rabanal, fiscales. 2º Viendo los malos comportamientos que a avido con el vino de los derechos de la sociedad, se acordó que el abad con los individuos que él eligiera de la ermandad, revisen el vino y si no fuese de paso lo tiene que abonar a precio de taberna y por verdad los firma el secretario de dicha Cofradía en dicho día, mes y año – Dionisio Gutiérrez – Rubricado.”

(Sigo con las personas que realizan la petición de entrada en la Cofradía:

El 23 de abril de 1915, Alfredo y Encarnación Gutiérrez.

El 4 de abril de 1916 Víctor y Esperanza Gutiérrez.

El 4 de julio de 1918 Constantino Rabanal y Josefa Viñayo.

El 3 de enero de 1919 Victoria Muñiz y José Morán.

El 7 de marzo de 1920 Secundino Gutiérrez y Patrocinia Álvarez.

El 12 de noviembre de 1920 José Mallo, Teresa Álvarez, Matías Mallo y Natalia Gutiérrez.

El 8 de noviembre de 1921 Cecilio Rabanal y Eugenia del Blanco.

El 3 de enero de 1922 Pablo Melcón, Josefa Fernández, Wenceslao Escapa, Felisa del Blanco, Francisco Gutiérrez, Teresa Gutiérrez, Lorenzo Rabanal y Claudia Viñayo.

El 25 de enero de 1922 Félix Viñayo, Carolina Gutiérrez, Honorino Gutiérrez y Florentina Fernández,

El 3 de enero de 1923 Josefa Mallo.

Por supuesto durante todos estos años ha habido cambios en los seises de la Cofradía, así como la lista de los cofrades al final de cada año y que no transcribo por no cansar a quien lo lea.)

“Obligaciones.- (No figura fecha alguna pero sospecho que puede ser en enero de 1923 y dice así.) Obligaciones de los hermanos de la Cofradía de la Vera Cruz de Benllera: 1º La obediencia al abad el que falte a la obediencia una libra de cera de multa para la Cofradía. 2º Tan pronto como se sepa que falleció un hermano de la Cofradía se reza una Estación, un Credo y una Salve para que Dios se sirva recibir a aquella alma y lo más pronto posible tres Rosarios.”

(El 21 de marzo de 1924 piden la entrada en la Cofradía Ricardo Menéndez y Venancia Rabanal.

El 9 de junio de 1925 Manuel Rabanal y Constantina Morán.

El 29 de junio de 1925 Ángel Rabanal y Valentina Gutiérrez.

El 9 de septiembre de 1928 Victoriano Álvarez y Licinia García.

El 13 de agosto de 1929 Higinio Álvarez y María Muñiz.

El 5 de abril de 1930 José Escapa, Concepción Álvarez, Primitivo Álvarez y María Díez.

El 12 de septiembre de 1931 Serapio Muñiz y Adonina García.

El 8 de marzo de 1933 Higinia Díez.

El 26 de mayo de 1933 Eloy Álvarez, Filomena Morán, José Santos, Eudisia Valcárcel, Jesús Álvarez y María Gutiérrez.

El 4 de diciembre de 1933 Manuel Hierro y Manuela Pola.

El 22 de agosto de 1934 Alipio Gutiérrez, Jesusa Gutiérrez, Jacinto Álvarez y Basilisa Viñayo.)

“Obligaciones de la Vera Cruz de Benllera.- 1ª La obediencia al Abad, el que falte a la obediencia al Abad si éste manda belar a un enfermo o llevarle a enterrar o cosas de éstas, será castigado con la multa de una libra de cera y si se negara a pagarla será echado de la Cofradía. 2ª Tan pronto como se sepa que murió un hermano es obligación de rezar un Credo, una Salve y una Estación y lo más pronto posible tres Rosarios ya sea en compañía o solos. 3ª Respecto de acmitir para su entierro a alguno que no sea hermano de la Cofradía, si éste es casado pagará a la Cofradía cincuenta reales de multa el día del entierro y derechos dobles y los hermanos no tienen que pagar nada este ni acerle más sufragios; si es soltero y los padres o familias fueren hermanos de dicha Cofradía, éste queda esento de la multa pagando solo los derechos mencionados de acuerdo con los seises y el secretario.- Año 1941 Matías Mallo - Rubricado.-El que falte al entierro 1 peseta.- El que falte al cabo de año 50 céntimos.- El que falte a la misa de mes 10 céntimos.”

“En Benllera a 19 de febrero de 1941, reunida la Cofradía en los sufragios de Felisa del Blanco, acordaron renobar los seises y son como siguen: Abaz Félix Viñayo, mayordomo Alipio Gutiérrez, el Bendito Cristo Francisco Gutiérrez, el estandarte José Escapa y Honorino Huyeres fiscal secretario.- Matías Mallo – Rubricado.”

(El 12 de marzo de 1943 piden la hermandad Manuel Morán y Eloína Viñayo. En el entierro de Josefa Viñayo, piden la entrada Abel y Benedicta.)

“En Benllera a 16 de abril de 1945. Reunidos los seises de la Cofradía de la Vera Cruz, entre otras cosas acordaron renovar dicha Junta, resultando

elegidos los hermanos siguientes: para abad D. Santiago Gutiérrez, para mayordomo D. Francisco Gutiérrez, para la Cruz Bernardo Álvarez, para el estandarte Wenceslao Escapa y para fiscales Honorino y Abel Gutiérrez. No habiendo más que tratar se levanta la sesión en Benllera el 16 de abril de 1945. El avaz saliente – Francisco G. – Rubricado”.

“En Benllera a 13 días de septiembre de 1947 reunidos los seises que componen la junta de la Cofradía de la Bera Cruz se acordó el renovar dicha junta habiendo sido elegidos los siguientes: avaz Manuel Álvarez, mayordomo Félix Viñayo, el Cristo Constantino Rabanal, el estandarte Leopoldo Fernández, fiscales Manuel Morán y Ángel Rabanal.”

“Acuerdo del 30 de abril de 1948.- Estando los seises reunidos, entre otras cosas se acordó: 1º.- Que los que se casen y tarden más de cinco años en entrar de hermanos para que sean admitidos en la Cofradía, tendrán que pagar la multa de 50 pesetas y a los que están ya casados si no entran en el primer entierro que aya que pasen ya de los cinco años casados, pagarán la multa de setenta y cinco pesetas el día que quieran entrar, igualmente solteros que solteras que quieran entrar de hermanos si pasan de 45 años no podrán entrar sin pagar la multa de cien pesetas y el que entre en el primer entierro quedan exentos de la multa. 2º.- Biendo que la cera cuesta tan cara, se acordó el levantar las multas y es como sigue: las de las misas de 10 cm. a 25, las demás como estaban.- 3º.- Las obligaciones de dicha Cofradía son: 1º la obediencia al avaz en lo que mande y el que le falte pagará una libra de cera.- 4º.- El que se muera y no sea hermano y quiera ser agregado tendrá que pagar ciento cincuenta pesetas más derechos dobles y la saca de cera. Y para que conste lo firmamos hoy los seises que lo son: Avaz Manuel Álvarez, mayordomo Félix Viñayo, el del Cristo Constantino Rabanal, la pendoneta Leopoldo Fernández, Fiscales Ángel Rabanal y Manuel Morán, secretario Primitivo Álvarez – Rubricados”.

“En el cabo de año de Elena el 22 de enero de 1949, estando la Cofradía reunida pidieron la entrada de hermanos Julio y Celina, Ángel y Ángeles, Cerino y Soledad, Jesús y Venedita y Jenuario y Amores y han pagado la entrada ... Y en el cabo de año de Manuel entraron de hermanos José y Dolores, Ángel y Laurenta y pagaron la entrada ... El día 10 de agosto del 49, pidieron la entrada de hermanos Argimiro y Delmira, Rosalbino y Ludibina y se acordó renovar los seises habiendo elegido Abad Serapio Muñiz, mayordomo Alipio Gutiérrez, el Cristo Honorino Gutiérrez, el estandarte Cerino Gutiérrez, fiscales Francisco y Julio.”

(Siguen varias listas de entierros y los que faltaron a la misa, con el correspondiente importe de la multa. El 16 de junio de 1951, entraron en la Cofradía Manuel e Irundina, Hermógenes y Dela, Anselmo y Felicidad, Baudilio y Presenta, Rafael y Colasa y Federico y Natis. Siguen las listas con las multas que les corresponden por la falta a la misa. El 24 de marzo de 1952 se renuevan los seises de la siguiente forma: Abad Ángel Rabanal, mayordomo Honorino, el Cristo Francisco, el estandarte Genuario y fiscales Abel y Poldo y entraron en la Cofradía Abelino y Angelina y Hermógenes y Aurelia. El 12 de septiembre de 1952 David y Natis y Sagrario.

A continuación hay varias enumeraciones de cofrades que faltan a las distintas misas que se piden desde la Cofradía y los importes de las multas que se les imponen, hasta el año 1957 en el que se expresa que en entierro de Bernardo Álvarez pidieron la hermandad Abel Álvarez, María Gutiérrez, Adonino y Rosala, Feliciano y Josefa y Frutos y Audela. Ese mismo día se acuerda nombrar otra Junta que queda así: Abad Genuario Gutiérrez, mayordomo José García, el estandarte David Rabanal, el Cristo Honorino Gutiérrez, fiscales, Alipio Gutiérrez y Julio García, secretario Jesús Pola y tocar las campanas Primitivo Álvarez.)

“Acuerdo año de 1959.- Desde primeros de éste año la Junta de la Cofradía de la Vera Cruz acordó elevar las multas por falta de asistencia a los actos del culto en las misas y entierros de los hermanos de la misma, en la forma siguiente: a cinco pesetas la falta de asistencia a acompañar el cadáver y no ir a oír la Santa Misa y a una peseta la falta de asistencia a las misas que se celebren por los hermanos de la Cofradía y a 2.50 el cabo de año.”

“En el entierro de José García el día 27 de febrero (de 1962) la junta saliente, D. Avelino Álvarez, D. Francisco Gutiérrez, D. Higinio Álvarez, D. Jesús Pola, D. Hermógenes Tascón y D. Hermógenes Álvarez, acuerdan nombrar la junta entrante, que los cuales son: Abad Adonino García, mayordomo Argimiro Escapa, fiscales Ángel Gutiérrez y Rafael Viñayo, estandarte Baudilio Fernández, el de El Cristo Leopoldo Fernández. No habiendo más que tratar lo firman en Benllera a 6 de marzo de 1962.”

(En el entierro de María Díez entraron en la Cofradía Nemesio Álvarez y Segunda Ordóñez y Ciano García y Manuela Rabanal. El 10 de diciembre de 1962, entraron Julián Gutiérrez, Manuela Álvarez, María Díez y Placidia Rabanal. El 24 de abril de 1964 ingresan Isidro Gutiérrez y Pilar Gutiérrez. El 11 de mayo de 1965 pidieron ingresar en la Cofradía Benedicto Álvarez y Luz Gutiérrez y el 25 de octubre ingresó Valentín Díez.)

“Acuerdo.- Con esta fecha (25 de octubre de 1966) la Junta acordó dejar sin efecto la obligación de dar vino a los hermanos de esta Cofradía, algo que se venía entregando; en su lugar cuarenta pesetas, importe de una misa.”

(El 27 de octubre de 1967 pide la entrada Teresa Álvarez. A continuación hay varias páginas en las que se enumeran las misas que se celebraron bien por entierros, por cabo de año o bien mandadas por la Cofradía, así como las multas impuestas por la no asistencia en las mismas.)

“Acuerdo.- Reunida la Junta de la Bera Cruz de Benllera, compuesta por el Abaz Baudilio Fernández, mayordomo Feliciano Álvarez, fiscales Federico Viñayo y Ángel Gutiérrez, acordaron levantar el acta siguiente: Elevaron las multas de entierro en la forma siguiente. De cinco pesetas por la no asistencia a la misa y rezo a diez pesetas; de igual manera la multa de 2,50 por la falta de asistencia a la misa y al rezo elevada a cinco pesetas. Las pesetas por cada hermano abonada hasta ahora el día de cabo de año se eleva igualmente se eleva a cinco pesetas. Así mismo se hace constar que la familia del difunto que venía abonando cuarenta pesetas, abonará en lo sucesivo la cantidad de cien

pesetas. Asimismo la Cofradía abonará dos misas a favor del difunto. Y conformes con lo anteriormente expuesto firman la presente en Benllera a 22 de marzo de 1976.- Baudilio Fernández – Feliciano Álvarez – Federico Viñayo – Ángel Gutiérrez – Rosalvino Escapa – Rubricados.”

(Continúan, de nuevo, varias páginas sin mayor interés ya que solamente hay anotaciones de las faltas a las distintas misas que se ofician durante los años que transcurren hasta el día 1 de enero de 1989 que pidió la entrada de hermana en la Cofradía de la Veracruz Gloria Gutiérrez Morán y, como ese día no se celebraba ningún entierro, los hermanos de la Cofradía decidieron admitirla y después de leerle los derechos pagó 2.000 ptas. por tratarse ya de una persona mayor, por lo cual queda hermana de la Cofradía. Igualmente el 15 de agosto de 1993 entran de hermanos Primi y Mariflor. El 30 de mayo de 1993 pidió entrar de hermana Benjamina Escapa.)

SIGLO XXI

(El 10 de marzo de 2007 piden la entrada en la Cofradía Victorino Gutiérrez y Elvira Aragón, Juan Antonio Díez y Camino Viñayo, Nicolás Álvarez e Isabel Álvarez, Javier Álvarez y Rosario Gutiérrez, Félix Viñayo y Fátima Molinuelo, Carlos Gutiérrez y Benedicta García, Antonio Viñayo y Beatriz Pérez, Urbano Gutiérrez, Gema Viñayo, Ausencia Viñayo y Juan Carlos Viñayo, pagando cada matrimonio 6 euros y 3 euros las personas individuales.)

“En Benllera, siendo las dieciséis horas del día 10 de marzo de 2007 se reúnen los hermanos de la Cofradía de la Vera Cruz de Benllera y acuerdan por mayoría de los asistentes y representados renovar los cargos de la misma, quedando como sigue: Abad Juan Carlos Viñayo Gutiérrez, vocal secretario Victorino Gutiérrez Mallo, vocal tesorero Javier Álvarez Gutiérrez, siendo los cargos salientes: Abad Frutos Viñayo Gutiérrez, vocal secretario Hermógenes Álvarez Morán, vocal tesorero Julián Gutiérrez Gutiérrez. Se acordó asimismo que las fincas de la Cofradía que ya están rodeadas de fincas reforestadas, se reforesten y las que quedan sin reforestar se arrienden a quien las quiera en el mismo precio que pagan las reforestadas. Si no hay quien las arriende se trataría de repoblarlas después. Están las firmas y las rúbricas tanto de la Junta saliente como la entrante.”

“SANTA VISITA PASTORAL.- 6 de junio de 2009.- Julián, Obispo de León – Rubricado.- Está su sello. Julianus López Martín – D.G.E.A. Episcopus Legionensis.”

(Ésta es la última anotación que existe en los libros de actas de la Cofradía, ya que a partir de esta fecha todo lo relacionado con la citada Cofradía se llevará con ordenador, por lo que se adquirirá un archivador en el que se conservarán todos los documentos que hagan referencia a la misma.)
(Existe aún otro libro en el que figura el estado de cuentas y del que hablaré más adelante).

La nueva junta de la Cofradía lo primero que hace es solicitar a la Dirección General de Catastro un certificado descriptivo de las fincas que son propiedad de la Cofradía, a través del nuevo Abad.

El Sr. Secretario, con fecha 10 de diciembre de 2007, convoca Asamblea General a celebrar el día 27 siguiente, en la antigua escuela de niños.

“Acta de la Asamblea General.- A las 17 horas del día 27 de diciembre de 2007 y siguiendo lo ordenado por el Sr. Abad de la citada Cofradía, se celebró la Asamblea General debidamente convocada, en la antigua escuela de niños y con la asistencia de diez de los miembros de la misma, de los cuarenta y dos convocados. Dio comienzo la misma con el saludo y gratitud por su presencia por parte del Sr. Abad a los miembros presentes, dando a continuación la palabra al Sr. Secretario quien procedió a dar lectura a los Estatutos que se remitirán al Obispado de León para su posterior aprobación por parte del mismo; después de un intercambio de opiniones se realiza el borrador para su envío al Obispado. Seguidamente toma la palabra el Sr. Tesorero para informar a la Asamblea que la cuota anual para todos los cofrades será de 3 (tres) euros. Vuelve a tomar la palabra el Sr. Abad para informar que el tema de la compra de la Cruz procesional y los faroles se llevará a la próxima Asamblea General para que decida su adquisición. Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 19 horas se levanta la sesión, de lo cual yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Abad. Benllera, 27 de diciembre de 2007. El Secretario Victorino G. Mallo - Rubricado.- VºBº El Abad J.C. Viñayo - Rubricado”.

(El 23 de enero de 2008 se remiten al Obispado los Estatutos para su aprobación, quien contesta con fecha 16 de junio con las rectificaciones que se deben hacer.)

El Sr. Secretario, con fecha 30 de julio de 2008 convoca nuevamente a una Asamblea General a celebrar el día 14 de agosto en la antigua escuela de niños, con este orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior, aprobación de los Estatutos, adquisición Cruz procesional y faroles y ruegos y preguntas.

“Acta de la Asamblea General.- A las 18 horas del día 14 de agosto de 2008 en segunda convocatoria y siguiendo lo ordenado por el Sr. Abad de la citada Cofradía, se celebró en la antigua escuela de niños la Asamblea General debidamente convocada, y con la asistencia de catorce de los miembros de la misma, de los cuarenta y uno convocados y cinco de los que más tarde serían admitidos como nuevos cofrades.*(los nuevos cofrades son Miguel y Sara Viñayo, Vanesa Álvarez y Marta y María Viñayo)*. Comenzó la misma con el saludo por parte del Sr. Abad y la gratitud por la presencia de los cofrades presentes. A continuación concede la palabra al Sr. Secretario, quien siguiendo el orden del día, da lectura al acta anterior la cual se aprueba por unanimidad. Sobre el segundo punto, informa que los Estatutos que en la Asamblea anterior fueron aprobados y que se remitieron al Obispado, han sido devueltos para que se rectifique o se modifique algún artículo, por lo que procede a la lectura de los nuevos Estatutos ya rectificadas o modificados, para su aprobación. Hecha la lectura y después de contestar alguna pregunta sobre los mismos, quedan aprobados por unanimidad y serán remitidos nuevamente al Obispado para que

procedan a su aprobación definitiva. Para tratar sobre el tercer punto del día, toma la palabra el Sr. Tesorero, el cual informa que se ha tratado a nivel de Junta Directiva la adquisición de una Cruz Procesional y unos faroles, debido, sobre todo, al peso que tiene la que actualmente existe, para lo cual se pide la aprobación por parte de la asamblea, quien autoriza la compra de la Cruz, no así de los faroles, que se dejarán para más adelante. En el cuarto punto, un cofrade hace el ruego de que se siga pagando una cuota por integrarse en la Cofradía, informándole el Sr. Abad que la nueva junta lo sigue haciendo, pagando los menores de 45 años tres euros por persona y los mayores seis euros. Otro cofrade pregunta el porqué la Cofradía tiene que tener Estatutos y no sigue funcionando como lo ha hecho hasta la fecha, contestándole el Sr. Abad que ahora es imprescindible que existan, ya que hay bienes a nombre de la misma y lo exige así la ley. Finalmente se admiten los nuevos cofrades que así lo solicitan en ese momento, para quien el Sr. Abad tiene palabras de bienvenida. Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 19 horas se levanta la sesión, de lo cual yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Abad. Benllera, 14 de agosto de 2008.- El Secretario.- Victorino G. Mallo – Rubricado. Vº Bº El Abad.- J.C, Viñayo – Rubricado.”

Con fecha 15 de octubre de 2008 se remiten nuevamente al Obispado de León, los Estatutos de la Cofradía, una vez rectificadas las modificaciones que nos pedían, para su aprobación.

Con fecha 3 de febrero de 2009 el Obispado nos los devuelve una vez aprobados por el Sr. Obispo (*no se transcriben por ser muchos artículos y muy extensos*).

El 11 de febrero de 2009 y por parte del Sr. Secretario se solicita al Ministerio de Economía y Hacienda el número de identificación fiscal (NIF) de la Cofradía. La Junta de Castilla y León nos remite, con fecha 9 de febrero de 2010, una notificación de una expropiación forzosa de parte de una finca propiedad de la Cofradía, con motivo de acondicionamiento de plataforma en la LE-420, en el paraje de La Frieria, polígono 20, parcela 257 y de una superficie de 5.817 m². y de los que necesitan 455 m² accediendo a ello por un precio de 364 euros.

El Sr. Secretario, con fecha 1 de agosto de 2011, convoca Asamblea General, a celebrar el 18 de agosto en la antigua escuela de niños, y con este orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior, estado de cuenta, renovación de cargos y ruegos y preguntas.

“Acta de la Asamblea General.- A las 18 horas del día 18 de agosto de 2011, en segunda convocatoria y siguiendo lo ordenado por el Sr. Abad de la citada Cofradía, se celebró, en la antigua escuela de niños, la Asamblea General Ordinaria, debidamente convocada, y con la asistencia de dieciséis de los miembros de la misma, otros cuatro representados y un simpatizante, de los cuarenta y tres hermanos convocados. Comenzó la misma con el saludo inicial por parte del Sr. Abad, dando las gracias por la asistencia de los cofrades presentes. Seguidamente se le concede la palabra al Sr. Secretario quien, siguiendo el orden del día, da lectura al acta anterior de fecha 14 de agosto de 2008, que se aprueba por unanimidad. Al no estar presente el Sr. Tesorero, toma la palabra el Sr. Abad para informar del estado de las cuentas, notificando a los presentes que el remanente que queda es de 75 euros, después de la

compra efectuada de dos faroles que acompañaron, por primera vez, a la Cruz procesional del día de San Roque. Sobre el punto tercero sobre la renovación de cargos, el Sr. Abad comunica que ningún cofrade se le ha dirigido para gobernar la marcha de la Cofradía durante los próximos años, por lo que se pasará a hacer una votación entre los hermanos presentes para elegir a las personas que deberán formar la nueva junta, dando como resultado el siguiente: Juan Carlos Viñayo 11 votos, Victorino Gutiérrez 6 votos, Nicolás Álvarez 2 votos y Javier Álvarez 1 voto, por lo que se nombra Abad a Juan Carlos Viñayo, secretario Victorino Gutiérrez y tesorero a Nicolás Álvarez. En el punto cuarto el Sr. Abad recuerda que, si es posible, el primer domingo de enero se procederá al cobro de la cuota anual. Un cofrade preguntó si era posible, ya que desde que se compró la nueva Cruz Procesional preside el altar, que la Cruz antigua se pusiera a la vista del pueblo y así se evitarían comentarios; la junta, aunque no es un motivo que incumba a la Cofradía directamente, se comprometió a hablar con el párroco para tratar de buscar una solución al tema. Otro cofrade preguntó que cuándo se arreglaría la Iglesia; a esto el Sr. Secretario le informó que, como Cofradía, no sabíamos nada y que no era de nuestra responsabilidad el cuándo y el cómo se llevaría a efecto dicho arreglo, pero que informaríamos al párroco de la inquietud que domina en el pueblo. Otro cofrade indicó que sería muy conveniente que en cada asamblea se recordara, por parte de la junta, de las obligaciones que cada cofrade tiene en el momento de enterarse de la muerte de alguien que pertenece a la Cofradía; se toma nota de la observación y se hará en la próxima asamblea. Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 18,45 horas, se levanta la sesión, de lo cual yo, como secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Abad. Benllera, 18 de agosto de 2011.- El Secretario Victorino G. Mallo – Rubricado.- Vº Bº .- El Abad J.C. Viñayo – Rubricado”.

*(Existe otro libro que comienza en el año de 1876 y en la página 140, por lo que se supone faltan páginas anteriores y en el que figuran, exclusivamente, datos de ingresos y pagos de la Cofradía y que ellos llamaban **cargo** que se corresponde con los ingresos y **data** que corresponde a los pagos. Por no cansar con tanto número, transcribo la nota siguiente:*

“Santa Pastoral Visita del Arciprestazgo de San Miguel del Camino, parroquia de Benllera, día 21 de junio de 1919.

El Ilmo. y Rvdmo. Dr. D. José Álvarez Miranda, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de León etc. etc. continuando su primera Santa Pastoral Visita, hará en el día de hoy la de esta parroquia de Benllera, y la de este libro de cuentas de la Cofradía de la Santísima Cruz, hasta el año de mil novecientos doce inclusive y hallándolos en forma los aprobó cuanto ha lugar en derecho, encargando al Rvdo. Sr. Cura y Junta Directiva de la Cofradía que en el plazo de un mes se formalicen las cuentas de los años de mil novecientos trece al último inclusive, recomendando a todos los hermanos que cumplan fielmente los estatutos de esta Cofradía y exhortando a los vecinos o feligreses de esta parroquia que reuniendo las condiciones debidas, se inscriban en la misma para así hacerse partícipes de las gracias y privilegios concedidos a los cofrades, firmando su S.S. Ilma. el presente decreto por ante el infrascrito su secretario de cámara y gobierno, que certifico.-José, Obispo de León –

Rubricado.- Por mandato de S.S. Ilmo. Hay una firma ilegible con rúbrica.- Está el sello del Obispado de León”.

“Santa Pastoral Visita del Arciprestazgo de San Miguel del Camino.- Benllera, 3 de octubre de 1939, año de la victoria.

Examinadas las cuentas de la Cofradía de la Santa Cruz de esta parroquia desde la última Visita Pastoral, recomentamos que se lleva con detalle de ingresos y gastos y con la regularidad establecida en la Regla, cuya fiel observancia encarecemos a los hermanos, exhortando a los fieles que reúnan las debidas condiciones su ingreso en la Cofradía.- Carmelo, Obispo de León.- Por mandato de S.S. Manuel Martínez – Rubricado. Está el sello del Obispado de León.”

“**Acuerdo.-** En la misa del cabo de año de Eloy Álvarez, se reunió la Junta de la Cofradía de la Vera Cruz de Benllera, el día 25 de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se acordó de esta acta levantada, dejar sin efecto la obligación de dar el vino que se venía dando en los entierros y cabos de año, entregando en su lugar el importe de una misa, hoy de cuarenta pesetas. Quedando en vigor lo establecido anteriormente referente a las multas impuestas.- Y quedando todos conformes firman la presente acta en Benllera a 25 de octubre de mil novecientos sesenta y seis.- Avelino Álvarez, Jesús Díez, Higinio Álvarez.- Abel Gutiérrez.- Macario Pola.- Rubricados.”

Y así se ha escrito la historia de la Cofradía de la Vera Cruz y, por ende, la del pueblo de Benllera. Doy gracias a Dios porque me ha permitido ser el primero en crear este recuerdo y puedo asegurar que tengo mucha satisfacción por haberlo realizado a pesar de las muchas horas que me ha llevado el trasladar de los libros a estos folios todo lo transcrito. Nadie se puede imaginar la alegría que me entraba al descifrar alguna palabra o alguna frase que, en principio, era ininteligible y, sobre todo, en la última etapa, cuando empezaron a salir los nombres de mis antepasados (mi bisabuelo, mis abuelos, mis tíos, mis primos, etc.).

Por supuesto, todo ello se puede ojear en los libros que se trasladan de unos secretarios de la Cofradía a otros y que están a disposición de todo aquel que desee echarles una ojeada.

**Victorino Gutiérrez Mallo
Secretario de la Cofradía de la Vera Cruz
Año 2011**